I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000357

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1137/2013; el Ord. N°503/147/2013 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°387/2012 y fotocopia del Ord. N°358/2012, ambos de la Directora de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos; la denuncia interpuesta por una apoderada de dicho establecimiento educacional; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la apoderada de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos doña Irma Quiñelén M.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Jaime Quezada Franzetti.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Fiscal don JAIME QUEZADA FRANZETTI
Departamento de Educación Municipal
Escuela Ejército Libertador de Cerrillos
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA